



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

D. Agustín Sánchez de Vega
Excmo. Presidente del Consejo
Consultivo de Castilla y León
Plaza de la Catedral, nº 5
49001.- Zamora.

Estimado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se solicita la emisión de dictamen preceptivo por ese órgano consultivo, en relación al **“proyecto de Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de mercados de productos agrarios en origen, lonjas y mesas de precios de Castilla y León, y el procedimiento de inscripción , baja y de modificación de los datos contenidos en el mismo.”**

Valladolid, 20 de junio de 2022

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural.



Edo., Gerardo Dueñas Merino